DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

NOTA DE SEGUIMIENTO N° 008-10 Segunda Nota al Informe de Riesgo N° 029-07 Emitido el 31 de octubre 2007

Fecha: 30 de abril de 2010

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Donartomento	Municipio o	Zona Urbana		Zona Rural		Territorio Étnico		
Departamento Distrito	Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.	
NARIÑO	Barbacoas	Barbacoas				Buenavista, Carcuel, Jaboncillo, Las Cruces, Los Brazos, La Florida, Chirriadera, Pulbuza, Pispian, Yalare, Remate, Sirena, Guinulte, Ñambi la Mina, Rio San Miguel, Pambana, Recodo la Peña, Culví, Cartago, San José Ningoya, Quembí Las Peñas, Uinul, Guadual, Corozo, San Juan.	Resguardos Awá: Saunde Guiguay, Guelmanbí Caraño, Tronquería Pulgande Palicito, Tortugaña Telembí, Honda Río Guiza, Alto Ulbí Nunalbí, Pipalta Palbí Yaguapí, Ñambí Piedra Verde.	Manos Unidas del Socorro, Unión, La Gran Minga, Alejandro Rincón, La Nueva Esperanza, Nueva Alianza (Alto Telembí). En trámite de titulación: Gran Unión río Telpí, Renacer Campesino, La Nueva Esperanza, Asociación Campesina Nueva Reserva-ACANURE- Sin formular solicitud: El Bien del Futuro, Renacer del Telembí.
	Roberto Payan	San José				Conquista, Sipí, Laguna del Pirí, Negritos, Laguna de Chimbuza, Limones, El Pindé, Gómez Jurado, Fátima, Panga, Gorgona I, El Remolino, Brisas del Patía, La Pintora, Pumbí Las Lajas, Bocas de Telembí.	Resguardo Awá: Saunde Guiguai	El Catanguero, Integración del Telembí, El Progreso, Unión de Cuencas Isagualpí, Agricultores del Patía.

Demontors	Municipio o	Zona Urbana		Zona Rural		Territorio Étnico		
Departamento	Distrito Cabecera,		Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.		
	Maguí Payan	Payan				San Luis, Nansalbí Las Villas, El Aguacate, Agualimpia, Canquiste, Punta de Barco, Pampeta, Trueno, Bellavista, La Aurora, Juañambí, Las Lajas, Patía Viejo, Estero Seco, Aurora, Punta de Barco, Tortugo Miguel, Bocas de Maguí, Campo Alegra, Bajo Estero, Narices la Playa, El Chocho.		La Voz de los Negros, Integración los Patías, La Amistad, Manos Amigas.

VALORACIÓN DEL CIAT

IR/NS	FECHA DE REUNIÓN	VALORACIÓN DEL CIAT	
IR N° 029-07	Noviembre 21 de 2007	Alerta Temprana	
NS N° 001-09	Sin respuesta oficial		

NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

El informe de riesgo N° 029 de 2007, para los municipios de Barbacoas, Roberto Payan y Maguí Payan, en el departamento de Nariño, describió y advirtió diversos escenarios de riesgo para la población civil producto de la confrontación armada entre las guerrillas de las Farc y el ELN, la ejecución de acciones de violencia selectiva e indiscriminada por parte de las Farc, la configuración y accionar de los grupos armados ilegales surgidos tras la desmovilización de las autodefensas autodenominados "Autodefensas Campesinas de Nariño –ACN–", y "Águilas Negras", el fortalecimiento del grupo armado ilegal al servicio del narcotráfico autodenominado "Los Rastrojos", y el incremento de los operativos militares de la Fuerza Pública, para recuperar el control territorial, que obligó al repliegue de la guerrilla hacía las cuencas de los ríos y a los territorios colectivos pertenecientes a los Consejos Comunitarios y pueblos Indígenas, además a los poblados rurales equidistantes con los núcleos urbanos, de manera especial los asentados en las vías Junín-Barbacoas y Barbacoas-Maguí.

En la Nota de Seguimiento N° 001 de 2009, la Defensoría del Pueblo a través del SAT informó el

repliegue de las guerrillas de las Farc y el ELN hacia las partes altas de los ríos y los afluentes de las cuencas del Patía y Telembí y a las zonas rurales de Barbacoas, Roberto Payan y Maguí Payan, sembrando en su retirada minas antipersonal en los senderos, caminos, territorios colectivos y resguardos indígenas y, de la ofensiva de los grupos armados ilegales "Los Rastrojos", Las "Águilas Negras" y las "Autodefensas Campesinas de Nariño" empleando una estrategia de terror soportada en amenazas contra las autoridades civiles y líderes sociales, el cobro de extorsiones, los homicidios selectivos, las desapariciones y desplazamientos forzados, la violencia sexual contra niñas, adolescentes y mujeres adultas, y el reclutamientos e utilización ilegal de niños, niñas y jóvenes.

Desde finales del año 2009 el panorama de riesgo se modificó como resultado de un supuesto pacto de no agresión firmado entre las guerrillas del ELN y las Farc-EP¹, la consolidación y expansión territorial particularmente de Los Rastrojos, a partir del debilitamiento de las ACN, y su fusión con Las Águilas Negras, y el ingreso a los municipios de Tumaco, Policarpa y Samaniego del grupo armado ilegal derivado de las Autodefensas Los Paisas.

Con respecto a la guerrilla de las Farc y el ELN, se advierte que continúa con la siembra de minas antipersonal y otros artefactos explosivos en los corredores terrestres hacia las zonas medias y altas de los ríos y en los senderos que conducen a las áreas de labranza, con el propósito de contener la avanzada de la Fuerza Pública que desarrolla una intensa ofensiva militar en el territorio, lo cual expone a la población civil y a los miembros de la fuerza pública a sufrir accidentes por minas antipersonal. Además la guerrilla ha realizado hostigamientos y enfrentamientos contra miembros de la Armada Nacional y el Ejercito Nacional, provocando confinamientos y desplazamientos forzados de la población, están intimidando y amenazando a las familias con el fin de reclutar a los niños y jóvenes y, asesinando los que consideran como presuntos informantes o colaboradores de los grupos armados rivales. De acuerdo a revelaciones de la población, las cuales no están presentando denuncias formales ante las autoridades competentes por temor a venganzas de los grupos armados irregulares, durante el 2009 se conocían de 36 casos de reclutamiento forzado en los tres municipios.

En cuanto a los grupos armados ilegales que surgieron o se fortalecieron a partir de la desmovilización de las Autodefensas –Autodefensas Campesinas de Nariño, Águilas Negras, y Rastrojos–, una vez consolidaron su presencia en las partes bajas de la cuencas de los ríos, y en el eje vial que comunica Pasto con Tumaco y Barbacoas, comenzaron a infiltrarse en los principales

_

Las guerrillas colombianas de las Farc y el ELN sellaron en 2009 un pacto de no agresión y contra la presencia militar de EEUU en el país luego de tres reuniones celebradas en la frontera con Venezuela, según un informe de inteligencia publicado el domingo por la prensa colombiana. En los encuentros, que se llevaron a cabo en el fronterizo estado Zulia (Venezuela), se acordó poner fin a los choques armados entre los dos grupos y lograr la unidad contra la instalación de las bases militares estadounidenses en Colombia, entre otros asuntos, señaló el diario bogotano El Tiempo. El acuerdo entre los dos grupos se conoció públicamente el pasado 16 de diciembre; el gobierno del presidente colombiano, Álvaro Uribe, y la jefatura militar del país consideraron poco realista la posibilidad de que las Farc y el Eln pudiesen aliarse. (eluniversal.com.co, diciembre de 2009).

núcleos de población, con la finalidad de establecer redes de colaboradores e informantes, tratando de "silenciar" a los supuestos oponentes, ejerciendo violencia contra los dirigentes sociales, los lideres y lideresas comunitarias, y los representantes de comunidades afro descendientes y pueblos indígenas. En este aspecto es importante mencionar que durante el año 2007, fue evidente la presencia y los constantes patrullajes de integrantes de las Autodefensas Campesinas de Nariño – ACN– por los ríos Patía y Telembí. Sin embargo, a finales de 2009 fuentes oficiales y no oficiales, señalaron que las autodenominadas ACN y Las Águilas Negras estaban realizando alianzas y acercamientos con Los Rastrojos con el fin de negociar los territorios bajo sus dominios, difuminándose del escenario armado los dos grupos anteriores². Esta estrategia de los grupos armados ilegales crea un ambiente de confusión orientado a la negación de conflicto armado, con el fin de que los hechos de violencia y homicidios que ejecuten sean calificados como acciones delictivas comunes producto de riñas, líos pasionales o ajustes de cuentas entre bandas delincuenciales.

Es necesario señalar, que si bien Los Rastrojos surgen como un grupo armado al servicio del narcotráfico, actualmente sus actividades trascienden el ámbito de las economías ilegales, y se extienden a labores de control territorial y poblacional, de restricción a la circulación de la población, al confinamiento de las comunidades, y a la aplicación de justicia privada a través del desplazamiento forzado y, los homicidios selectivos y ejemplarizantes.

Por otra parte, la intensificación de los operativos militares realizados por la Fuerza Pública y la limitada efectividad de las acciones integrales de mitigación, acentúan las condiciones de vulnerabilidad de las comunidades, como consecuencia de los enfrentamientos armados con interposición de población civil, los confinamientos y desplazamientos forzados de las comunidades como mecanismo para salvaguardar la vida³.

Panorama Desplazamiento Forzado

Municipio	20	80	2009		
Municipio	Recepción	Expulsión	Recepción	Expulsión	
Barbacoas	2.737	3.723	518	1.054	
	(1.415 mujeres)	(1.964 mujeres)	(273 mujeres)	(549 mujeres)	
Maguí	7	690	616	864	
-	(5 mujeres)	(360 mujeres)	(326 mujeres)	(468 mujeres)	
Roberto Payan	181	2.109	85	430	
,	(93 mujeres)	(1.069 mujeres)	(41 mujeres)	(218 mujeres)	
TOTAL PERIODO	2.925	6.522	1.219	2.348	

² Las autoridades regionales afirman que las ACN han desaparecido de la escena en el departamento de Nariño, debido a los golpes propinados por la Policía Nacional; igualmente señalan conjuntamente con la Fiscalía General de la Nación que Los Rastrojos y Las Águilas Negras se han fusionado. Es así que cuando realizan alguna acción de presencia, se presentan como unos u otros.

³ La Corte Constitucional ha subrayado la necesidad que todo operativo de la Fuerza Pública determine con antelación los resultados colaterales que en su legítimo accionar pueden conllevar dichas acciones, con el fin que se adopten oportunamente todas las medidas posibles, interinstitucionales, de prevención, protección y contingencia.

Es necesario señalar, que si bien comparativamente entre el 2008 y el 2009 se exteriorizó una disminución en la población recepcionada y expulsada, esto puede ser explicado a partir del cambio en las dinámicas de violencia derivadas del conflicto armado, es decir los grupos armados ilegales pasaron de los desplazamientos masivos a los individuales, como una forma de ejercer el control de forma silenciosa, además el poblador desplazado ante la permanencia del grupo armado en el territorio, por razones de seguridad opta por no formalizar la denuncia, y dirigirse a otros municipios como Buenaventura, Popayán y Calí, supuestamente para ocultarse de una futura amenaza y, encontrar un mejor bienestar. De igual forma, y de acuerdo a los registros de monitoreo y seguimiento del SAT se han incrementado los desplazamientos interveredales, como mecanismos de protección de las comunidades, los desplazamientos por aspersión de los cultivos de uso ilícito con glifosato, y por operativos de la Fuerza Pública, los cuales no están siendo considerados como derivados del conflicto armado y, en consecuencia no son oficialmente registrados. De igual forma, es importante resaltar que de las 2.348 personas expulsadas en los tres municipios durante el 2009, el 78.5% son mujeres, lo que significa que fuera de la condición de desarraigo a la que es sometida la población femenina, tendrán que asumir la carga laboral y de socialización de los compañeros.

Con el objetivo de precisar los escenarios de riesgo, se describirá a continuación los antecedentes y la situación presente en los diferentes municipios reseñados en la presente Nota de Seguimiento:

Municipio Barbacoas: Resultado de la disputa armada entre integrantes de las Farc, el ELN, Los Rastrojos y Las Águilas Negras, la población civil ha sido declarada objeto de ataque por parte de los grupos armados ilegales presentándose homicidios, masacres, actos de violencia sexual contra niñas, adolescentes y mujeres adultas, extorsiones, secuestros, retenes ilegales, reclutamiento forzado, desplazamientos, accidentes y muertes por minas antipersonal.

La reaparición de Las Águilas Negras, marzo de 2009, sobre el corredor de movilidad Junín-Buenavista -El Diviso, jurisdicción de Barbacoas –zona de presencia de Los Rastrojos–, produjo retenes ilegales, retenciones, asesinatos, violaciones de mujeres, y restricciones a la movilización por parte de los lugareños quienes no circulaban después de las seis de la tarde. Los pobladores señalaron que actualmente Las Águilas Negras hacen presencia a lo largo del Río Guelmenbì, veredas Gertrudis, Raspadus, Zapote y Los Brazos; y Los Rastrojos en los sectores aledaños a la carretera conocidos como Chalalbí y Pipalca. En agosto de 2009, integrantes de la Fiscalía hallaron una fosa común con cuatro personas de sexo masculino y el de la enfermera del hospital San Antonio Barbacoas, las cuales fueron obligadas a bajar de los vehículos públicos y posteriormente fueron desaparecidas y asesinadas por Los Rastrojos. De igual forma, en octubre de 2009, sobre la vía Junín –Buenavista- hombres fuertemente armados retuvieron en la vía a un hombre – transportador–, y una mujer –comerciante-, y luego fueron asesinados. La mujer antes de ser ejecutada fue torturada y abusada sexualmente.

Durante el mes de septiembre de 2009, integrantes de Los Rastrojos que escapaban de los operativos de la Fuerza Pública ingresaron a los Consejos Comunitarios Nueva Esperanza y Alejandro Rincón, ubicados en los alrededores de la vía Junín-Barbacoas; además se adentraron hacia la vereda Las Cruces, y acamparon cerca del caserío Awá de Guasalpí, limítrofe con el río

Guelmanbí, área de fuerte presencia del ELN, lo que pudo originar enfrentamientos armados en medio de la población civil.

Igualmente, en septiembre del mismo año, miembros del ELN incursionaron en el caserío del Consejo Comunitario Alejandro Rincón, y tomaron como rehén a una menor de 14 años, situación que creó un ambiente de temor en los moradores de las veredas Cartago, San José Ningoya, Quembí Las Peñas, Uinul, Guadual, y Corozo, debido a posibles enfrentamientos armados entre Los Rastrojos, guerrilla y Fuerza Publica.

En noviembre 2009, hombres encapuchados que se identificaron inicialmente como Águilas Negras masacraron a ocho personas pertenecientes a tres familias afro descendientes en el sector denominado Yacula, vereda San Juan Bautista, zona rural de Barbacoas: Esteban Delgado, Bertilda Cortés y su hijo Edwin Delgado, Carmen Cortés y sus hijos Angélica Cortés y Alexis Cortés, Celso Churta, y Otilio Cortés. Hechos violentos que produjeron el desplazamiento forzado de más de 40 personas hacia Barbacoas, Pasto y fuera del departamento.

En el 2010, el escenario de riesgo se modifico a partir de las alianzas establecidas entre Farc y ELN, encaminadas a defender conjuntamente los espacios históricamente controlados, efectuando de nuevo patrullajes esporádicos sobre los ríos y la vía que comunica con la cabecera, reclutando a menores y adolescentes, y realizando hostigamientos contra la cabecera municipal de Barbacoas, como el acaecido el 18 de abril de 2010: "(...) La guerrilla de las Farc atacó el poblado colombiano de Barbacoas, en el suroeste del país, sin que se registraran víctimas mortales o heridos, aunque sí cuantiosos daños en la localidad, que permanece sin servicio eléctrico por el estallido de varias bombas, informaron fuentes oficiales (...)". -Elespectador.com, judicial, 19 de abril de 2010-. De igual forma, Los Rastrojos modificaron su accionar a través de la ejecución de acciones puntuales retenes ilegales, asesinatos selectivos, y labores de limpieza social-, con la finalidad de evitar confrontaciones directas con la Fuerza Pública y las guerrillas, mantener un ambiente permanente de zozobra, y desarticular sus acciones violentas del conflicto armado. Durante el 2010, Los Rastrojos anunciaron en la cabecera de Barbacoas la realización de la mal llamada limpieza social dirigida contra la población socialmente estigmatizada y catalogada como desechable; durante la segunda semana de abril de 2010, fue asesinado un poblador presuntamente por considerarse indeseable.

Respecto a las afectaciones contra el pueblo indígena Awá, la concentración y profundización del conflicto armado en sus territorios ancestrales, esta produciendo un sistemático exterminio de sus integrantes, de los tejidos comunitarios que los identifican como etnia, y de los flujos comunicantes que estructuran sus territorios. A continuación, y sustentados en información suministrada por la Unidad Indígena del Pueblo Awá –UNIPA–, se consignaran algunos hechos de violencia sucedidos en los territorios étnicos:

- En febrero de 2009, las Farc, debido al ingreso del Ejército Nacional al resguardo indígena Tortugaña Telembí, circunscripción de Barbacoas, con el objetivo de cerrarle los corredores de movilidad a la querrilla, hizo señalamientos contra los Awá supuestamente por entregar información y

colaborar con la Fuerza Pública.

De igual forma, la guerrilla de las Farc en su estrategia de contención ha sembrado de manera indiscriminada minas antipersonal, restringiendo el ingreso o salida del territorio de los indígenas sin su consentimiento; además prohibieron la pesca en horas de la noche, la colocación de trampas y la cacería de animales de monte, sumiendo en un estado de penuria y hambre a los indígenas.

- Resguardo Gran Sabalo, corregimiento El Diviso: Se constituye en paso obligado de los grupos armados, quienes como mecanismo de contención están sembrado minas antipersonal, concretamente en el camino que conduce a Altaquer. Cada vez que ingresa un grupo armado al resguardo acusa a los indígenas de prestarle colaboración al grupo contendiente, instaurando un ambiente de zozobra. Igualmente, los grupos armados ilegales sustraen de forma ilegal carburantes del oleoducto Transandino, causando inseguridad a los habitantes de viviendas aledañas, así como a la comunidad indígena debido a los riesgos de posibles enfrentamientos. El 19 de abril de 2009, hombres encapuchados asesinaron a Luis Alberto Cuasaluzan y dejaron herido a Rolando Andrés Nastacuás.
- Resguardo Ñambi-Piedra Verde: Un grupo armado ilegal sin identificar asesinó el 10 de mayo de 2009 a un tres indígenas, padre, madre y tío; el 23 de septiembre fue asesinada la señora Mercedes Guanga, por aproximadamente 10 hombres que portaban prendas militares y armas largas, situación que determinó el desplazamiento de su familia integrada por 14 personas. De igual forma, la Fuerza Pública durante el primer trimestre de 2009 acantonó en medio de equipamientos comunitarios y bienes protegidos, señalando a los indígenas como simpatizantes de la guerrilla; además retuvo de forma ilegal bienes alimenticios presuntamente por que serian destinados a los insurgentes. En la segunda semana de marzo, presuntamente Las Águilas Negras mediante panfletos amenazaron con realizar la mal llamada limpieza social, exterminando a los indígenas catalogados como indeseables. Durante los meses de abril, mayo, y junio la presencia de Rastrojos y Águilas Negras en la vía que conecta Junín con Barbacoas, obligo a los Awá a tomar trochas, corriendo el riesgo de toparse con los diferentes grupos armados que transitan en la zona. El 10 de febrero de 2010, un grupo armado sin identificar ingresó al resguardo Piedra Verde, y asesinó al indígena Marcial Guanga, sumiendo en la indefensión a los Awá presentes.
- Resguardo Pipalta Palbí Yaguapí: El 13 de marzo de 2010, guerrilleros del ELN tomaron como rehenes a los indígenas Modesto García, Guillermo García y Guillermo Bisbicus, se presume que fueron asesinados.
- Resguardo Honda Rio Güiza: El ingreso de la Fuerza Pública a finales del 2008, generó señalamientos contra los indígenas supuestamente por ocultar o no delatar los sitios donde se esconden los insurgentes; las Farc amenazaron con asesinar a los Awá que aparentemente le entregaron información al Ejército Nacional.
- Resguardo Alto Ulbi Nunalbi: Durante el 2009, las Farc con la finalidad de contener el avance del Ejército, instaló minas antipersonal en caminos, senderos y trochas.

- Resguardo Tortugaña Telembí: Luego de la masacre cometida en febrero de 2009 por las Farc, los grupos armados continuaron transitando por el territorio, dejando a su paso minas antipersonal en senderos y caminos –sectores Pitadero, Bravo, y Cuchilla del Alto Telembí–; además prohibieron la movilidad de los indígenas, obstaculizaron la realización de faenas agrícolas, caza y pesca, y alteraron las prácticas tradicionales; también, dejaron munición abandonada luego de los enfrentamientos armados entre el Ejército, las Farc y el ELN. La Fuerza Pública en sus labores de control, restringieron el ingreso de alimentos, interrogaron sin ningún procedimiento legal a los jóvenes y jefes de hogar –Alto Pascual y Barazón, sitio de entrada al resguardo el Sande-, y enamoraron a las mujeres indígenas propiciando acciones de retaliación por parte de los grupos guerrilleros. Se ha presentado además la violación de varias mujeres Awá, y la desaparición de Juan Carlos Nastacuás de la comunidad Alto Telembí, el 2 de mayo de 2009.
- Resguardo Pulgande Tronquería Palicito: Como consecuencia de la instalación de minas antipersonal por parte de las Farc y el ELN, resultó herido el 25 de junio de 2009 Roberth Nastacuás quien se encontraba cazando; igualmente, a principios de 2009 ingresaron Los Rastrojos señalando a los residentes de colaborar con las organizaciones guerrilleras. Sindicaciones que se materializaron con el atentado, el 29 de mayo de 2009, contra Adalberto Taicuz Nastacuás, quien murió, y Hector Marino Taicuz Nastacuás, gravemente herido, en la vereda Chapul, corregimiento Buenavista, y las amenazas contra la familia de Floresmiro Guanga; lo cual ocasionó el desplazamiento de sus respectivas familias hacia Ricaurte, Pasto y el corregimiento el Diviso.
- El Pailón y El Diviso: Presuntos integrantes de un grupo armado ilegal asesinaron el 15 de febrero de 2009 en la vereda Pailón a Ernesto Jiménez García, y en el corregimiento Justo Ortiz El Diviso a Claudio Nastacuás, integrantes del resguardo Alto Ulbi Nunalbi y Magui. La comunidad denunció que a su vez se registraron bombardeos entre las veredas El Bravo y el cerro Sabaleta. El 9 de mayo de 2009, permanecieron en el caserío El Diviso alrededor de diez hombres desconocidos en la zona.
- Vereda Gualanga-corregimiento Buenavista: El 17 de febrero de 2009, hombres armados sin identificar, sacaron a ocho personas por la fuerza de sus casas ubicadas en la vereda Gualanga, territorio indígena que no ha sido titulado, y luego le cercenaron la oreja a Juan Carlos García, quien se encuentra desaparecido.
- Predio el Verde-Barbacoas: Entre el 25 y 28 de de abril de 2009, se observó la presencia de hombres encapuchados en el corregimiento Justo Ortiz-El Diviso, salida del resguardo Guelmambi-Caraño, sitio donde se encuentra ubicado el colegio indígena Awá IETABA, y además donde residen varios indígenas Awá, lideres y un gobernador. El 9 de mayo de 2009, cuatro hombres llegaron al centro administrativo de la UNIPA, y preguntaron por el gobernador del resguardo Pipalta Palbí Yaguapí, aduciendo que eran familiares. Estos permanecieron durante dos días en el predio.
- Centro administrativo Predio El Verde: El 17 de mayo de 2009, hombres encapuchados detuvieron un bus de la empresa Transipiales. De igual forma, el 17 de mayo, personas foráneas efectuaron patrullajes en vehículos y motos en los alrededores del Centro de Salud, Colegio y Emisora. Además, a mediados de junio de 2009, hombres sin identificar indagaron insistentemente por los

coordinadores de la guardia indígena, y la población desplazada de Tortugaña-Telembí, enviándole mensaje amenazante al gobernador del resguardo para que dejara de denunciar la situación del pueblo Awá. El 2 de julio de 2009, hombres encapuchados y armados intentaron entrar a una casa donde se aloja una familia desplazada en proximidad del Centro Administrativo de la UNIPA.

Por otra parte, resultado de más de dos años de confrontación armada entre las Farc y el ELN, y de estos con la Fuerza Pública, han convertido a los predios colectivos y étnicos en sitios de ocultamiento de material logístico para la guerra; es así como en enero de 2010, tropas del Ejercito Nacional hallaron en la vereda Chalambi del municipio de Barbacoas, material de guerra al parecer perteneciente al frente Comuneros del Sur del ELN.

Municipio Roberto Payan: El panorama actual de riesgo se caracteriza por la presencia ejercida por Los Rastrojos sobre la cuenca del río Guandipa, afluente del Patia viejo, controlando en consecuencia el ingreso y salida a la cabecera municipal San José. Con esta finalidad, Los Rastrojos, quienes cooptaron a las Autodefensas Campesinas de Nariño, realizan retenes ilegales, y asesinan a lugareños supuestamente por brindarle colaboración a los grupos guerrilleros de las Farc y el ELN. La construcción de la carretera que articulara San José con el corregimiento Llorente, municipio de Tumaco, podría facilitar el ingreso de los grupos armados ilegales emergidos con posterioridad de las autodefensas quienes le disputarían los territorios a las guerrillas – extraoficialmente se habla del ingreso a Tumaco de hombres pertenecientes a la estructura armada ilegal autodenominada "Los Paisas", lo que podría producir amenazas, homicidios selectivos o múltiples, y desplazamientos forzados.

Por su parte, los frentes 29 y 60 de las Farc se concentraron en las partes medias y altas de los ríos Telembí y Patía viejo, y a través de milicianos realizan labores de inteligencia en la cabecera y caseríos veredales, con la finalidad de planear y ejecutar hostigamientos, emboscadas y ataques contra la Fuerza Pública.

El 13 de enero de 2009, las Farc atacaron la cabecera municipal y el poblado veredal Bocas de Telembí, durante los ataques murieron cinco personas, entre ellas tres menores de edad. Asimismo, el 6 de junio de 2009, las Farc atacaron el puesto del Ejército ubicado en la vereda Bocas de Telembí (ingreso al río Patía); los guerrilleros se parapetaron en las viviendas de los lugareños resultando herido un poblador, y cinco viviendas averiadas. De igual forma, a finales de mayo de 2009, se presentaron enfrentamientos armados entre las Farc y el batallón antinarcóticos –BACNA–, en el sitio conocido como Laguna Chimbuza. A la par, las veredas localizadas en el bajo Patía fueron asperjadas con glifosato, sumiendo en situación de hambruna y emergencia sanitaria a las comunidades, resultado de las afectaciones a los cultivos de pan coger y las fuentes de agua para consumo humano.

El 18 de agosto de 2009, al parecer integrantes de Los Rastrojos penetraron al caserío veredal Pumbí las Lajas, y se enfrentaron a guerrilleros de las Farc que se encontraban en los alrededores.

El 4 de diciembre de 2009, ingresaron al hospital infantil Los Ángeles de San Juan de Pasto, los

menores de edad Licer Italo Quiñónez, Omar Alexis Quiñónez, y José Preciado, con politraumatismos en sus cuerpos al pisar un campo minado.

En febrero de 2010, los enfrentamientos armados entre las Farc y la Policía antinarcóticos ocasionaron el desplazamiento de aproximadamente 600 residentes de las veredas río Ispí, Conquista, Catalina Yacen y Gualpí Pedrero. Luego de los choques armados la población en situación de desplazamiento retorno a sus veredas.

Municipio Maguí Payan: En la actualidad el principal escenario de riesgo se concentra en la cuenca del Alto Patía, la cual articula la costa pacifica con los municipios de la cordillera occidental Policarpa, Samaniego, Cumbitara, La Llanada, y Santacruz-Guachave, resultado de la avanzada de los grupos armados ilegales autodenominados Los Paisas y Los Rastrojos, los cuales en su proceso de consolidación y expansión se están adentrando por los afluentes de los ríos que descienden de la cordillera occidental hacia el piedemonte costero. Esta situación podría ocasionar el enfrentamiento entre tales grupos armados y las guerrillas de las Farc y el ELN, con presencia en las cabeceras y partes medias de los ríos.

De igual manera, se prevé enfrentamientos armados con interposición de la población civil entre las Fuerzas Militares con las Farc y el ELN, en las partes bajas y medias del territorio donde la guerrilla hace presencia, debido al supuesto cese de las confrontaciones armadas entre esas dos organizaciones insurgentes. Es menester aludir que la disputa entre guerrillas provocó en agosto de 2009 el desplazamiento masivo de 187 familias, alrededor de 803 personas –registros de la Personería Municipal, de las veredas Bellavista, Guañambí, Bocas de Maguí, Bajo Esteros y Campoalegre.

En Maguí Payan también se presentó un desplazamiento masivo el 18 de febrero de 2009, debido al temor que causó en la comunidad el acantonamiento de unidades militares en los alrededores de las viviendas de la vereda San Luis, Alto Patía. La Personería Municipal con la finalidad de verificar el desplazamiento, se trasladó a la zona entre el 27 de abril y el 5 de mayo del 2009, logrando censar a solo 65 familias de las 108 familias que abandonaron sus hogares, pues el resto de familias se dirigió a otras veredas del municipio y, a ciudades como Buenaventura y Cali, motivo por el cual no pudieron ser registradas como desplazadas.

A la confrontación armada que sufren estas comunidades, se le suma las condiciones de pobreza y miseria de la población, el aislamiento en que se encuentran estos poblados, los altos costos de movilización fluvial, y los impactos generados por la implantación de circuitos económicos ilegales.

Con relación a los factores de protección, se registra el incremento de los operativos militares de la Fuerza Pública a través del Comando Conjunto No. 2 Pacífico, Batallón Fluvial de la Infantería de Marina No 70 –BAFLIM–, Tercera División del Ejercito, Brigadas 29 y 19, Grupo CABAL de Ipiales, y Policía Antinarcóticos, de igual forma los acercamientos de la administración municipal de Barbacoas con el pueblo indígena Awá asentado en su jurisdicción, y las acciones puntuales desarrolladas por las diferentes entidades concernidas en las recomendaciones emitidas por el SAT.

Municipio	Área	Personas en NBI (%)	
	Total	73,6	
Barbacoas	Cabecera	57,6	
	Resto	83,9	
	Total	81,9	
Maguí Payan	Cabecera	54,7	
	Resto	90,4	
	Total	72,5	
Roberto Payan	Cabecera	49,6	
	Resto	73,6	

Fuente: Censo DANE 2005.

En reunión de seguimiento a la respuesta estatal, celebrada en Pasto el día 28 de abril de 2010, por parte del Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas –CIAT-, con el fin de hacer seguimiento a las Alertas Tempranas emitidas por el SAT para el departamento de Nariño, la Fuerza Pública presentó como acciones en cumplimiento a las recomendaciones de las alertas respectivas, las siguientes:

- -En la recomendación contenida en el informe de riesgo 029 de 2007 referente ha: implementar acciones encaminadas a mitigar, disuadir y neutralizar el riesgo. el Grupo de Caballería Mecanizado N° 3 Cabal, manifiesto que:
- 1- Se ha planeado y desarrollado operaciones militares terrestres de mantenimiento de la seguridad y ofensivas.
- 2- Mediante registros ofensivos se han encontrado, destruido válvulas ilegales y cocinas para el procesamiento ilegal de crudo.
- 3- Se ejerce un dispositivo de seguridad sobre los ejes viales para garantizar la movilidad de la población civil.
- 4- En la ejecución de las operaciones militares se respetan los postulados normativos evitando ser el factor generador de violaciones de derechos de los habitantes de estos municipios

Dentro de los logros establecidos por la Fuerza Pública se encuentran:

- 1- En control fluvial con unidades del BAFLIM 70 se ha encontrado embarcaciones transportando material de guerra e insumos para la elaboración de pasta base de coca, sobre los principales ríos.
- 2- Gracias a la acción sicológica por parte de la emisora y la presión ejercida por las tropas se ha

logrado la desmovilización de integrantes de las organizaciones narcoterroristas.

- 3- Se han realizado diversas capturas por la presunta comisión de delitos como: tráfico, fabricación o porte de estupefacientes / porte ilegal de armas.
- 4- En desarrollo de las operaciones militares, se ha logrado la liberación de algunas personas.
- 5- Con unidades del plan meteoro y pelotones medianos se efectúa control permanente de la vía Pasto –Tumaco.
- 6- El siguiente es el cuadro de los Consejos de Seguridad realizados en los municipios advertidos en el Informe de Riesgo N° 029-07, durante el 2009.

CONCEJOS DE SEGURIDAD			
MUNICIPIO	2009		
ROBERTO PAYAN	12		
MAGUI PAYAN	08		
BARBACOAS	03		

Fuente: Grupo Cabal

Con respecto a las intervenciones de las autoridades departamentales y municipales, en la mencionada reunión, no se logró establecer con claridad las medidas y acciones implementadas para mitigar y prevenir el riesgo advertido en los informes de riesgo y notas de seguimiento, por cuanto, se limitaron a realizar presentaciones de la oferta institucional, lo que no permitió determinar las acciones de protección y el impacto de las medidas adoptadas. El mayor esfuerzo observado por parte de las autoridades, fue el interés porque se levanten los informes de riesgo y las alertas tempranas emitidas por el SAT para el departamento de Nariño.

De acuerdo con el escenario de riesgo descrito para los municipios de Barbacoas, Roberto Payan y Maguí Payan, y, se prevé que los grupos armados ilegales empleen mecanismos violentos contra la población civil que se podrían materializar en amenazas e intimidaciones, homicidios selectivos y múltiples, desapariciones, enfrentamientos armados con interposición de población civil, ocupación y afectación de bienes civiles, restricciones a la movilidad de personas y de alimentos, confinamientos, accidentes por minas antipersonal o municiones sin explotar, desplazamientos forzados, reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, violencia sexual contra niñas y mujeres.

RECOMENDACIONES

Ante el nuevo escenario de riesgo y previo estudio de la Segunda Nota de Seguimiento, se solicita al CIAT mantener la Alerta Temprana emitida para los municipios Barbacoas, Roberto Payan y Maguí Payan, y recomiende a las autoridades del orden nacional, departamental y local la adopción de

medidas integrales efectivas para disuadir, alejar o mitigar el riesgo y garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales de la población civil. En especial consideramos necesario recomendar:

- 1. A la Policía Nacional, al Ejército Nacional y Armada Nacional, neutralizar el accionar de la guerrilla y de los grupos armados ilegales que hacen presencia en las zonas urbanas y rurales de los municipios de Barbacoas, Roberto Payan y Maguí Payan, teniendo en cuenta el enfoque preventivo que ordena los Autos 004, 005, y 008 de la honorable Corte Constitucional, con relación a las acciones que implementen para salvaguardar los derechos fundamentales de las comunidades indígenas y afro colombianas asentadas en estos municipios, frente a eventuales ataques y hechos de violencia provenientes de los grupos armados.
- 2. Al Programa de Protección del Ministerio del Interior y de Justicia, a la Dirección General de la Policía Nacional y a la Gobernación de Nariño, concertar y adoptar las medidas protección para los líderes y lideresas sociales, dirigentes comunitarios y representantes de los Territorios Colectivos, Cabildos Indígenas, para la sede administrativa del pueblo indígena Awá –UNIPA-, que son objeto de amenazas de los grupos ilegales.
- 3. Al Ministerio del Interior y de Justicia Dirección General de Asuntos Indígenas y a la Gobernación de Nariño, propiciar y fortalecer los espacios interinstitucionales tendientes a promover el respeto de la propiedad colectiva, inalienable y la autonomía de las comunidades indígenas y afro colombianas para desarrollar la cultura, la economía y los planes de vida de acuerdo a sus cosmovisiones, como aplicación del convenio 169 de la OIT "Ley 21 de 19991"
- 4. Al Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal de la Presidencia de la República, para que se fortalezcan las campañas de prevención en el riesgo de accidentes por minas antipersonal, artefactos explosivos improvisados o remanentes de guerra, en la zonas mas afectadas con este flagelo, dirigidos a la comunidad pero especialmente a los niños, niñas y adolescentes.
- 5. Al Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal de la Presidencia de la República coordinar con la Fuerza Pública y autoridades competentes, las labores de desminado de las áreas sembradas con minas antipersonal y artefactos explosivos en los municipios de Barbacoas, Roberto Payan y Maguí Payan, de acuerdo a la información que posean en sus bases de datos y en las zonas descritas en esta Nota de Seguimiento.
- 6. Al Ministerio de la Protección Social y a la Secretaria de Salud Departamental y a las Secretarias de Salud Municipales, para que con el concurso de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, generen las acciones necesarias para garantizar plena cobertura y asistencia en materia de salud a las mujeres cabezas de familia y a las mujeres víctimas de la violencia de los municipios de Barbacoas, Roberto Payan y Magui Payan.
- 7. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a la Agencia Presidencial para la Acción Social del orden Nacional y Regional, a la Gobernación de Nariño y a las Alcaldías de Barbacoas, Roberto

Payan y Maguí Payan, y con el apoyo de Pastoral Social de la Diócesis de Tumaco, de la ACNUR y otras agencias de Naciones Unidas, para que fortalezcan el acompañamiento humanitario permanente a la población en alto grado de vulnerabilidad (niños, niñas, mujeres, indígenas y afro, y personas discapacitadas) de ser desplazada forzosa o victima de violaciones a sus derechos fundamentales, como a las personas que han venido siendo amenazadas.

- 8. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para que con el concurso de las instancias que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas y las entidades territoriales comprometidas en el presente informe, coordinen las acciones necesarias, en términos de políticas y estrategias, para prevenir el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales.
- 9. A las autoridades militares y de policía, así como a los organismos de seguridad del Estado acantonados en el departamento atender lo establecido por el Decreto 128 de 2003 con relación a la atención y protección de los menores de edad desvinculados y lo dispuesto en los artículos 41 numeral 29, y 176 de la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) que establecen la obligación de abstenerse de utilizarlos en actividades militares, operaciones psicológicas, campañas cívico-militares y similares, como la prohibición expresa de cualquier forma de utilización de menores de edad desvinculados en actividades de inteligencia.
- 10. A la Dirección Nacional de Estupefacientes; Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional, y la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, para que conjuntamente con las autoridades departamentales y locales, y en concertación con los cabildos indígenas y los consejos comunitarios realicen las evaluaciones pertinentes para implementar estrategias de erradicación de cultivos de uso ilícitos acorde con la sostenibilidad alimentaría y la implantación de proyectos agrícolas alternativos; y lleve a cabo campañas de divulgación para el trámite de las quejas por fumigación indiscriminada con glifosato, conforme a la Resolución 017 del Consejo Nacional de Estupefacientes.
- 11. A la Gobernación de Nariño y a los Alcaldes Municipales y Secretarios de Gobierno de los municipios Barbacoas, Roberto Payan y Maguí Payan, en cumplimiento de la sentencia T-025 del 22 de enero de 2005 y de los Autos de la Corte Nos. 092 y 251 de 2.008, 004, 005, 006 y 008 de 2.009, elaborar con el apoyo y acompañamiento del Comité Departamental de Atención Integral a la Población Desplazada el Plan Integral Único (PIU) para efectos de atender la problemática del desplazamiento forzado por la violencia, en materia de prevención y protección de los derechos fundamentales con enfoque de género, énfasis en las mujeres, niñas, niños y adolescentes, indígenas y afro, personas con discapacidad, víctimas del desplazamiento forzado, atendiendo a un enfoque diferencial, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en dichas sentencias.
- 12. A la Gobernación de Nariño y a las administraciones municipales de Barbacoas, Roberto Payan y Maguí Payan, para que fortalezca los diferentes procesos organizativos de las mujeres, a través de jornadas de capacitación en el conocimiento de sus derechos y de los medios para prevenir y

sancionar la violencia contra la mujer (Convención interamericana de Belén do Para y la resolución 1352/2000 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas)) que obligan al estado a la recopilación he investigación de estadísticas que estudien la causa, consecuencia y frecuencia de la violencia contra las mujeres y que se adopten las medidas especiales de protección en las cuales se tengan en cuenta su situación de vulnerabilidad por razón de género.

- 13. A la Gobernación de Nariño y a las Secretarias de Departamentales de Salud y Educación Departamental, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y a las Comisarías de Familia, garantizar los derechos de las mujeres de acuerdo a directiva 0009 de agosto 15 de 2006 emanada de la Procuraduría General de la Nación, particularmente en lo relacionado con: la atención prioritaria a las mujeres victimas de todo tipo de violencia; y garantizar que todos los casos de violencia por razón de género sean objeto de investigaciones oportunas, completas e imparciales, así como asegurar el adecuado castigo de los responsables y la reparación a las victimas.
- 14.- A la Gobernación de Nariño y, a las Alcaldías de Barbacoas, Roberto Payan y Maguí Payan, establecer y convocar periódicamente las Mesas de Prevención de Riesgo, con la participación de las instituciones de orden municipal, departamental y nacional, que hacen parte del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada SNAIPD, para que se diseñen estrategias efectivas de intervención que den solución a la problemática descrita y brinden respuesta frente a los factores de vulnerabilidad de la población urbana y rural de los municipios focalizados en riesgo
- 15. A la Procuraduría Regional Nariño y Provincial Tumaco, y a las Personerías Municipales de Barbacoas, Roberto Payan y Maguí Payan, quienes en sus funciones de garantes de los derechos humanos, vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población en riesgo, de acuerdo a lo previsto en el presente informe, además de orientar a la población desplazada se incluya en las declaraciones la información pertinente a los bienes muebles e inmuebles abandonados.
- 16. A todas las autoridades concernidas en este informe, a la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política del 91, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas de la presente Nota de Seguimiento, y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACON

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado Director del Sistema de Alertas Tempranas